



MICHAEL
COMBER

Liberación y Libertad



MICHAEL COMBER

Director de Formación IdeaPaís.

68

¿Se es libre porque se nos ha liberado, o se es libre porque somos potencialmente libres y, por tanto, nos liberamos a nosotros mismos? La pregunta a si la libertad es un bien potencial del alma humana como principio originario o si se nos ha dado de manera externa podría verse como un ejercicio inútil, dada la constatación del ejercicio palpable y cotidiano de nuestra libertad. Puede ser dada esta misma constatación que la teoría política ha discutido largamente respecto de las diversas formas de aplicar la libertad -con o sin límites, sobre la necesidad de un mínimo material, de los sistemas que la facilitan o entorpecen-, sin embargo, pareciera ser que esta reflexión sobre la operatividad del principio de libertad no permite dilucidar las contradicciones que hoy se entreven al expresar el concepto.

Pareciera vano intentar iluminar si una situación específica procede de una concepción "verdadera" de libertad o si es más bien una muestra de libertinaje. Si bien el destino de las acciones humanas contemplan un amplio arco que va desde lo despreciable hasta la santidad, al entrar a distinguir en este plano se suele realizar una serie de disquisiciones morales que se acercan más a trazar un manual que a dilucidar una respuesta en torno a las preguntas fundamentales sobre la libertad.

Es por esto que proponemos ensayar una aproximación al hecho de la libertad a través de la pregunta antes mencionada.

1. En un primer escenario la libertad se identifica como una potencia del ser y, dada esa potencialidad, soy capaz de desplegar una serie de acciones

que permiten construir un camino hacia la consecución de mi libertad. Como todo bien en potencia que se despliega a través del actuar humano, ese bien nunca se alcanza del todo, por lo cual la libertad se ve como un continuo avanzar sin nunca alcanzar la meta. Bajo esta concepción, mi voluntad y esfuerzo constituyen la razón misma por la cual yo puedo comprenderme como ser libre -soy yo mismo quien me libero-, al mismo tiempo que la razón de su limitación.

Este proceso de liberación como despliegue de una potencialidad supone una búsqueda interior donde se encuentran todas las respuestas, o dicho de otra manera, es autosuficiente. Mediante un ejercicio de la pura voluntad es posible extraer la máxima expresión de la persona dado que en ella se encuentra potencialmente toda ella misma, al menos en lo que a la libertad respecta. La libertad se concibe fundamentalmente como "expresión" que debe ser develada para lograr su autenticidad. En ese sentido, toda moderación de aquella expresión sería vista como una traición a esta autenticidad.

Siguiendo esta lógica, la única manera con la cual sería posible manifestar la libertad potencial sería mediante el conocimiento de esta realidad oculta, orientando las acciones hacia la consecución más perfecta posible de esta libertad. De esta manera, se sigue que los mayores esfuerzos humanos se destinan a este "conocer" que le permitiría manifestar su propio ser.

Es importante notar cómo este conocimiento no repara en concepciones respecto del bien o el mal

que provengan de acepciones externas, sino de una manifestación no mediada del yo. De esta manera, toda noción moral se ordena hacia el supremo bien de la autenticidad de la libertad humana propia.

2. En un segundo escenario, la libertad se entendería como una liberación de un estado previo por un ser externo. Que se me haya liberado, implica comprender la libertad como un don, el cual incluso siendo externo, pasa a ser parte constitutiva de mi ser.

La réplica queda a disposición del lector: el don que se nos ha dado es la libertad en potencia, por lo cual no habría diferencia entre ambos escenarios. Frente a esto se pueden reforzar dos puntos relevantes, i) ambos escenarios implican voluntad para orientar las acciones hacia la consecución de un bien y ii) el hecho de la libertad como don y no como desarrollo de una potencia originaria es relevante para distinguir la manera en que comprendemos su completitud y restitución.

Bajo el supuesto de la libertad como liberación podemos asumir, que no se puede liberar a alguien a medias; es en ese liberar por completo en que se da efectivamente la libertad. Es por esto que los seres humanos somos íntegramente libres y actuamos dentro de tal condición, no la construimos mediante el avance de nuestras acciones.

Además, si se me ha dado la libertad como un todo íntegro, la incompletitud o imperfección de ella en mi ser no implica una falta de “gnosis” introspectiva, sino más bien un distanciamiento de mis acciones respecto de un bien que ya se poseía. Ante esto vemos cómo mi esfuerzo y voluntad no

estaría enfocado en la expresión auténtica, sino que en una agradecida fidelidad.

A su vez, una vez se pierde lo regalado -algo que en principio no brota de lo propio-, quedaría solamente volver a pedirlo. Esta diferencia marca el núcleo de la diferencia entre ambas concepciones: en la primera la persona se percibe como la principal limitación para ser ella misma, en la segunda se percibe como la razón de haber perdido algo valioso y que no le pertenecía por derecho propio. En la primera se requiere un impulso de la voluntad hacia lo que se podría tener, pero que no se tiene; en la segunda se dispone esa voluntad para recuperar aquello que se tuvo, pero que se ha perdido. En la primera el liberador soy yo, por lo que cabe solamente mi esfuerzo, en la segunda he sido liberado, por lo que bien cabría solicitar la ayuda para ser liberado nuevamente.

Este hilo que hemos trazado logra esgrimir una última pregunta fundamental ¿Puede haber libertad sin redención? A todas luces no. Este bien -la libertad- es un bien dado y perdido por mi propia acción desordenada -dígase pecado-, por lo cual solamente puedo ser libre en plenitud mediante la acción redentora de quien donó tal bien en un primer lugar. Esta disposición de quien es liberado y puede ser liberado nuevamente mediante el arrepentimiento y el perdón es con seguridad una noción central de la noción cristiana de la libertad. La noción de libertad y de redención -la reconstitución de la libertad perdida- no pueden ser separadas. ®